

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6840 *DUAL DISEÑO INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DUAL DISEÑO INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA
SERVICIOS TÉCNICOS TIDUS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con los artículos 43 y 73.1 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles (LME), se hace público con fecha 30 de julio de 2019, las Juntas Generales de Dual Diseño Industrial, Sociedad Limitada, y la beneficiaria preexistente Servicios Técnicos Tidus, Sociedad Limitada, acordaron por unanimidad la escisión total de Dual Diseño Industrial, Sociedad Limitada, extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a dos entidades, una de nueva creación, Dual Diseño Industrial, Sociedad Limitada; y otra preexistente, Servicios Técnicos Tidus, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total de fecha 20 de junio de 2019, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad para oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Vitoria-Gasteiz, 1 de septiembre de 2019.- Los Administradores Solidarios de todas las sociedades participantes, Félix Alangua Sáez de Ibarra, Ángel Abascal Gastón y Andrés Sáez Gascón.

ID: A190048764-1